

# Conferencia de Prensa

## El cáncer laboral en España

Exposición a agentes cancerígenos en el trabajo

Número de cánceres y muertes por cáncer de origen  
laboral

31 de mayo de 2006

Informe presentado por:

- *Joaquín Nieto*, Secretario Confederal de Medio Ambiente y Salud Laboral de CC.OO.
- *Manolis Kogevinas*, Institut Municipal d'Investigació Medica de Barcelona



## El cáncer laboral en España

El cáncer es una enfermedad que se ha convertido en una auténtica epidemia en los países más desarrollados en el período de una sola generación. En la actualidad en países como EEUU se espera que casi uno de cada dos hombres y más de una de cada tres mujeres sean diagnosticados de cáncer en algún momento de su vida.

En España se diagnostican cada año unos 160.000 nuevos casos de cáncer y mueren alrededor de 100.000 personas por cáncer, siendo ésta la segunda causa de muerte tras las enfermedades cardiovasculares.

Las causas del cáncer son muy variadas y la investigación científica ha identificado numerosos factores de riesgo relacionados con los ambientes de vida y de trabajo (dieta y alimentación, tabaquismo, contaminación atmosférica...).

Los estudios que aquí se presentan constituyen un intento de valorar la contribución de los ambientes laborales en la generación del cáncer, o dicho de otra forma, estimar el grado de exposición de los trabajadores españoles a los agentes cancerígenos laborales y las consecuencias de esta exposición en términos de cánceres y muertes por cáncer.

Existen diferentes organismos y programas nacionales e internacionales dedicados a la evaluación de la capacidad cancerígena de diferentes agentes físicos, químicos y biológicos. El más reconocido, la Agencia Internacional para la Evaluación del Cáncer (IARC) perteneciente a la Organización Mundial de la Salud ha evaluado hasta el momento unos 900 de estos agentes y los ha clasificado según su potencial cancerígeno. De ellos 173 han sido considerados como al menos posibles cancerígenos, además de 18 ocupaciones o industrias en las que no se ha podido identificar con precisión el agente o agentes responsables.

La falta de datos empíricos sobre los niveles de exposición de los trabajadores españoles a los diferentes agentes cancerígenos en las diferentes ocupaciones y actividades económicas impide conocer con precisión estos niveles. Sin embargo es posible tener una aproximación a la exposición utilizando herramientas como el Sistema de Información sobre Exposición a Cancerígenos (CAREX). Se trata de una base de datos internacional a partir de la cuál se ha elaborado una adaptación a la realidad española (CAREX-ESP)<sup>1</sup>.

Los principales resultados de CAREX-ESP son, que en España en el año 2004 estarían expuestos a agentes cancerígenos unos 5 millones de trabajadores (5.002.736), que en ese año representaba el 25,4% de los trabajadores.

Algunos resultados de exposición por agentes y actividades económicas se presentan en las tablas 1 y 2.

---

<sup>1</sup> Kogevinas M, van der Haar, Fernández F, Kauppinen T. Sistema de Información sobre Exposición a Cancerígenos en España en el año 2004. Se publicará próximamente en la página web de ISTAS (<http://www.istas.net>)

**Tabla 1. Estimaciones de exposición para los 15 cancerígenos más frecuentes en la población Española. Estimación para la población activa, 2004**

Agente	Nº exposiciones*
Radiación solar	1.460.460
Sílice, cristalino	1.246.787
Humo de tabaco (ambiental) *	1.223.146
Humo de motor diesel	586.890
Polvo de madera	497.332
Radón y sus productos descompuestos	456.891
Fibras minerales artificiales	176.054
Compuestos de Cromo VI	150.539
Hidrocarburos policíclicos aromáticos (excluido humo de tabaco)	138.181
Benceno	128.589
Formaldehido	113.403
Componentes del níquel	90.964
Plomo y compuestos de plomo, inorgánico	67.865
Amianto	65.548

\* Estimación antes de la Ley antitabaco

**Tabla 2. Número exposiciones en cada actividad económica**

Actividad económica	Nº exposiciones*
Construcción	2.481.282
Comercio al por mayor y por menor y restaurantes y hoteles	705.984
Servicios de personal y domésticos	619.735
Transporte terrestre	372.241
Servicios sanitarios y similares	294.575
Agricultura y caza	198.534
Fabricación de muebles y accesorios	189.940
Servicios financieros, seguros, propiedades inmobiliarias	165.739
Manufactura productos fabricados de metal	150.895
Fabricación de equipos de transporte	142.562
Fabricación de otros productos minerales no metálicos	131.473
Administración Pública y Defensa	127.114
Industrias básicas de acero y hierro	110.090
Manufactura de la madera y productos de madera y corcho	106.252
Servicios educativos	88.087
Servicios médicos, dentales, veterinarios y otros	68.329
Transporte aéreo	59.564
Servicios recreativos y culturales	58.901
Fabricación de maquinaria excepto eléctrica	57.722
Otra minería	55.019
Manufactura de industrias químicas	39.031

\* El número de trabajadores expuestos es algo menor porque algunos trabajadores en la misma actividad económica pueden acumular más de una exposición

Por otra parte, se ha podido estimar<sup>2</sup> el número de casos y muertes por cáncer laborales anuales producidos como consecuencia de estas exposiciones. Para la realización de

<sup>2</sup> Kogevinas M, Rodríguez MM, Tardón A, Serra C. Cáncer Laboral en España. Se publicará próximamente en la página web de ISTAS (<http://www.istas.net>)

estos cálculos se han utilizado estimaciones realizadas por diferentes autores, por ello las cifras varían dentro de un amplio rango.

**Tabla 3. Número de todos los cánceres y muertes por cáncer anuales en España en 2002, atribuidos a exposiciones laborales siguiendo diferentes estimaciones**

	Sexo	Casos	Muertes
Doll y Peto (EE.UU.)	Ambos	6.470	3.911
Dreyer et al. (países nórdicos)	Hombres	2.933	1.833
	Mujeres	64	4
	Total	2.997	1.837
Nurminen y Karjalainen (Finlandia)	Hombres	13.492	8.433
	Mujeres	1.408	807
	Total	14.900	9.240
Harvard Report (EE.UU.)	Ambos	8.087	4.889

Según estos cálculos, en España se produjeron en el año 2002 entre 3.000 y 15.000 nuevos casos de cáncer laboral y entre 2.000 y 9.000 muertes por cáncer de origen laboral (Tabla 3).

Una actitud prudente sería tomar como cifra más probable la mediana de las diferentes estimaciones, lo que coincide con la estimación del Harvard Report, que para la población laboral española **estima que se produjeron en el año 2002 unos 8.000 nuevos casos de cáncer laboral y cerca de 5.000 muertes por cáncer de origen laboral.**

### No reconocimiento e invisibilidad del cáncer profesional en España

En Europa hay una infradeclaración del cáncer profesional. Infradeclaración que en España es escandalosa y revela una falta total de protección de los trabajadores que han contraído cáncer laboral.

**Tabla 4. Nuevos casos de cáncer, cánceres profesionales y cánceres reconocidos en diferentes países de Europa, 1999-2000 (adaptado de Naud y Brugere 2003)**

	Población (millones)	Nuevos cánceres/año	Cánceres profesionales estimados	Cánceres reconocidos como enfermedad profesional	
Francia	57,3	250.000	10.000	900	9,00%
Reino Unido	57,5	241.875	9.670	806	8,34%
Alemania	79,1	367.641	14.700	1.889	12,85%
Bélgica	10,2	46.339	1.850	149	8,05%
Dinamarca	5,1	29.657	1.180	79	6,69%
Finlandia	5,2	22.201	890	110	12,36%
España *	41,8	161.748	8.000	6	0,08%

\* datos población, total de nuevos cánceres estimados para 2002, número de casos de cáncer laboral calculado a partir de las estimaciones existentes (este informe), y cánceres laborales reconocidos oficialmente en 2004 (Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales). La estimación de cánceres profesionales para España es la mediana de las diferentes estimaciones

## **Propuestas de CC.OO. para prevenir el cáncer laboral**

La dimensión del cáncer laboral en España exige la puesta en marcha de planes de actuación urgente contra los cancerígenos, que cuente con la participación de todas las administraciones y agentes implicados (sindicatos, empresarios, investigadores, sanitarios, etc).

Un plan de actuación contra los cancerígenos en España debería contemplar actuaciones en los diferentes niveles de responsabilidad

### Administraciones:

1. Apoyar que la futura normativa sobre registro, evaluación y autorización de sustancias químicas (Reglamento REACH) resulte en una normativa que alcance a todos los productos, fije estrictas obligaciones para los productores y usuarios y promueva de manera efectiva la eliminación y sustitución de los cancerígenos.
2. Creación de un sistema de información sobre sustancias cancerígenas que proporcione información sobre producción, consumo, usos, emisiones, vertidos, residuos y población expuesta, entre otras.
3. Reforzar y mejorar el control y las inspecciones sobre las empresas que fabrican o utilizan cancerígenos.
4. Desarrollar programas de eliminación de cancerígenos en los diferentes sectores económicos, promover el conocimiento sobre alternativas al uso de cancerígenos y facilitar asistencia técnica para la eliminación de cancerígenos.
5. Desarrollar campañas de sensibilización para hacer visible el daño ocasionado por los cancerígenos.
6. Fomentar la investigación en relación con las propiedades toxicológicas de las sustancias químicas, los niveles de exposición de los trabajadores y sus efectos sobre los mismos.

### Empresarios

1. Eliminar/sustituir los cancerígenos en todas los productos, actividades y procesos para los que existen alternativas en el mercado.
2. Cumplir la normativa relativa a la protección de los trabajadores frente a agentes químicos peligrosos, en particular en lo concerniente a la exposición a agentes cancerígenos
3. Establecer los mecanismos necesarios para asegurar la comunicación de la información necesaria (veraz y clara) para la gestión segura de los productos químicos a lo largo de la cadena de productores y usuarios y en especial la dirigida a trabajadores y empresarios.

## Mutuas y servicios de prevención

1. Promover la actuación preventiva frente a los agentes cancerígenos, dando prioridad a su eliminación/sustitución.
2. Formar a los técnicos en prevención de riesgos laborales y medioambientales sobre criterios, procedimientos y técnicas para promover la eliminación/sustitución de sustancias peligrosas.
3. Desarrollar guías de gestión de los riesgos químicos en la empresa, que integren la prevención de riesgos laborales y medioambientales y que oriente la acción preventiva de los empresarios, profesionales y delegados de prevención.
4. Elaborar un código de buenas prácticas en la evaluación de riesgos químicos que cuente con el consenso experto y sea útil para la práctica profesional de los técnicos.

## Nuestro compromiso

CC.OO. a través del Instituto Sindical de Trabajo, Ambiente y Salud (ISTAS) y de sus Secretarías de Salud Laboral y de Medio Ambiente de territorios y federaciones está comprometida en la eliminación de las sustancias cancerígenas y en la reducción de sus riesgos para los trabajadores y el medio ambiente. Así, nuestro compromiso en relación a los cancerígenos es:

**Informar** a los trabajadores y a sus representantes, a los técnicos, a los empresarios y a la sociedad en general sobre los riesgos sobre la salud y el medio ambiente ocasionados por los cancerígenos (y otras sustancias muy preocupantes) y como prevenirlos. Para ello realizamos materiales informativos, celebramos jornadas y elaboramos herramientas, como la base de datos de sustancias peligrosas RISCTOX o la base de datos de Alternativas.

**Formar** a los trabajadores y a los técnicos sindicales para aumentar la capacidad de intervención sindical frente al riesgo químico.

**Apoyar** a los trabajadores afectados por la exposición a sustancias cancerígenas y a otras sustancias peligrosas.

**Investigar** y promover el conocimiento sobre el daño ocasionado por las sustancias peligrosas, las alternativas a productos y procesos que contienen o generan cancerígenos, los factores económicos, políticos o culturales que dificultan la prevención de este riesgo.

**Actuar en las empresas** a través de los Delegados de Prevención de CC.OO. para conseguir el cumplimiento de la normativa sobre cancerígenos que obliga a los

empresarios a eliminar estas sustancias, siempre que sea técnicamente posible, sea cual sea su coste económico.

**Actuar en los sectores de actividad** que generan o utilizan cancerígenos, negociando con las patronales programas de eliminación de estas sustancias.

**Influir en administraciones** para que vigilen el cumplimiento de la normativa, aumenten y mejoren el control del riesgo químico en las empresas y apoyen la aprobación de un Reglamento REACH ambicioso, que elimine las sustancias cancerígenas de los puestos de trabajo.

**Influir en los servicios de prevención** para que promuevan actuaciones preventivas que eliminen el uso de sustancias cancerígenas y otras de similar nivel de preocupación.

Para conocer mejor las actividades, estudios, documentos y herramientas de CC.OO. y de ISTAS en relación al riesgo químico pueden consultarse las siguientes páginas web:

**ISTAS:** <http://www.istas.net>

**Plataforma de prevención del riesgo químico:** <http://www.istas.net/ecoinformas/>